

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JAMAY, JALISCO**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
NÚMERO 10/2013  
29 DE JULIO DEL 2013**

Reunidos las **8:37** ocho horas con treinta y siete minutos horas del día **29** de **Julio** del año **2013**, convocados en tiempo y forma en la sala de sesiones del Ayuntamiento, que se encuentra dentro del edificio de la Presidencia Municipal. Se dio inicio a la sesión extraordinaria 10/2013 y para desahogar el Primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia.-----

CARGO	NOMBRE DEL REGIDOR	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. AGUSTIN VELASCO SAHAGUN	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ ANTONIO MUNGUIA JIMENEZ	RETARDO
REGIDOR	LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA	PRESENTE
REGIDOR	C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS	PRESENTE
REGIDOR	C. JESUS GODINEZ ORTEGA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSE GUADALUPE LOPEZ BASULTO	PRESENTE
REGIDOR	C. JORGE ARMANDO GODINEZ ANGUIANO	PRESENTE
REGIDOR	PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS	PRESENTE
REGIDOR	ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO	PRESENTE
REGIDOR	ING. ALEJANDRO ZUNO LÓPEZ	PRESENTE
REGIDOR SINDICO	LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA	PRESENTE

I.- Informo al C. Presidente que tenemos la asistencia de 8 ocho regidores, la Sindico y El Presidente Municipal, por lo que de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay Quórum legal para sesionar, al encontrarse **la Mayoría de los integrantes** que conforman **el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco.**-----

PRESIDENTE: Declaro abierta la Sesión extraordinaria **10/2013.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General para que desahogue el siguiente punto del orden del día. -----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

SECRETARIO: Daré lectura al siguiente punto, es el orden del día el cual pongo a su consideración: -----

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. **Lista de Presentes y declaratoria de Quórum.** -----
- II. **Aprobación del Orden del Día.** -----
- III. **Lectura y aprobación de acta anterior.** -----
- IV. **Aprobación del Reglamento de Cementerios para el municipio de Jamay, Jalisco.** -----
- V. **Aprobación del pago al C. Ramón Amador Hernández por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN), por laudo a su favor con número de expediente 282/2006-C, en contra del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.** -----

- VI. **Aprobación de presupuesto para los eventos deportivos del día 16 de septiembre de 2013, por la cantidad de \$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 MN).** -----
- VII. **Aprobación de presupuesto para eventos de la casa de cultura para las fiestas patrias Septiembre 2013, por la cantidad de \$38,460.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN).** -----
- VIII. **Aprobación de presupuesto para el certamen Señorita Jamay 2013, por la cantidad de \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 MN).** -----
- IX. **Aprobación de presupuesto para eventos del departamento de Turismo para las fiestas patrias de septiembre 2013 por la cantidad de \$55,500.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 MN).** -----
- X. **Aprobación para entregar en donación de un terreno en la colonia Villalobos, propiedad del Ayuntamiento por 750 metros cuadrados al gobierno del estado a través de la Secretaria de Educación para la construcción de un Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco.** -----
- XI. **Aprobación del Proyecto de tablas de valores para el ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jamay, Jalisco.** -----
- XII. **Aprobación para que el municipio de Jamay, administre la planta tratadora de aguas residuales.** -----
- XIII. **Asuntos varios.** -----
- XIV. **Clausura de la sesión.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del orden del día, informo y certifico que de 10 diez asistentes, se obtuvieron 10 diez votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** El Orden del día.----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**III. Lectura y aprobación del Acta anterior.** -----

SECRETARIO: Solicito la aprobación de los Regidores presentes para omitir la lectura del acta anterior ya que se les hizo llegar con antelación para su revisión y podamos pasar al siguiente punto. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General que desahogue el siguiente punto del día. -----

Informo que el regidor José Antonio Munguía Jiménez se integra a la sesión a las 8:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos. -----

**IV. Aprobación del Reglamento de Cementerios para el municipio de Jamay, Jalisco.** -----

El Regidor Jesús Godínez Ortega, tomó la palabra y expuso que este reglamento forma parte de las obligaciones que se tienen para reglamentar todos los servicios que se tienen en el municipio, pero especialmente, el de Cementerios forma parte de un plan que se tenía desde un principio de inicio de la administración y que se pretende llevarlo a cabo en la cabecera municipal y

posteriormente llevarlo a las comunidades del municipio. Como todos saben nuestro cementerio es muy viejo y en donde las tumbas entregadas en concesión se han tenido problemas, ya que algunas personas han aprovechado para hacer negocios al venderlas una, dos y hasta tres veces una misma propiedad, ya se hizo un levantamiento en el cual se contemplan 1200 mil doscientas tumbas, criptas o lugares, hay que numerarlas e identificarlas y sobre todo asignarles un título a perpetuidad. La Comisión Permanente de Cementerios hará la labor de dirimir todas las situaciones y asignarla al poseedor que corresponda y compruebe la propiedad. Así mismo tener una base de datos más accesible para así determinar donde está ubicada, que número es, quienes son los colindantes, cuales son las medidas y que los propietarios puedan dar información de quienes están sepultados aprovechando las nuevas tecnologías para tener toda la base de datos, pero lo más importante es que el Reglamento va dirigido a normar todo lo que se refiere a construcciones, servicios, permisos, a estipular que la concesión conlleva una responsabilidad de un pago anual de mantenimiento y todo tipo de detalles que estipula el reglamento, dando una revisión se observó que hay algunas situaciones que hay que modificar, no son situaciones de fondo sino de redacción, por ejemplo un número de capítulo está repetido como es el número 8 ocho de las Construcciones y de las Tumbas abandonadas tienen el mismo número. El artículo 83 establece, antes que transcurra el plazo señalado; en el artículo 80 realmente debe decir en el artículo 87; el artículo 87 dice por haber cumplido el plazo de 6 años en difuntos menores de 15 años de edad y 7 años en difuntos mayores de 15 años de edad, realmente debería de ser de 5 y 6 años respectivamente, son los años en los cuales llegan a ser restos áridos, son detalles de esa naturaleza solamente. Algo muy importante no tenemos fosa común ya que cuando hay necesidad de hacer uso de esta lo hacemos en el panteón de San Agustín. Así mismo propone realizar algunas gavetas en forma vertical hacia arriba del ras del suelo, ya que en algunas regiones de aquí mismo de Jalisco lo realizan de forma tradicional. El presidente Agustín Velasco Sahagún hace uso de la palabra para manifestar que este tipo de tumbas cuando no sellan bien tienden a disipar los olores hacia afuera, pero estando bien selladas no hay problema, en San Julián en la región de los altos, por tradición realizan las tumbas y gavetas hacia arriba y no tienen ningún problema, las realizan por las orillas del panteón. El regidor Jesús Godínez Ortega retomó la palabra y manifestó que en el Capítulo I, se establecen las disposiciones generales, en donde se anexara también como integrante de la Comisión al **Oficial del Registro Civil**, donde se cambiara por el **Encargado del Registro Civil**. En Capítulo II, se establece la conformación de la Comisión Permanente de Cementerios y como se conforma, donde se podrían poner una o dos personas más para efecto de que se contemplen más integrantes, aquí se habían puesto cinco personas, se considera que se integre el responsable de Reglamentos. En el Capítulo III, se considera la Reglamentación de las Concesiones a un Cementerio Privado, donde establecen las obligaciones hacia el municipio por el servicio que se va a prestar. En el Capítulo IV, habla de las cancelaciones de concesiones. El Capítulo V, habla del osario. El Capítulo VI, habla de las atribuciones del Administrador del Cementerio, en este caso del que está

encargado del panteón. El Capítulo VII, derechos y obligaciones de los usuarios. El Capítulo VIII, habla sobre las construcciones, donde el encargado solicite los permisos de las construcciones y se respeten las medidas de las tumbas. El Capítulo IX, de las tumbas abandonadas, donde el ayuntamiento tiene la facultad de disponer de estas después de haber confirmado que no hay beneficiarios. El Capítulo X, se refiere a las inhumaciones, donde se refiere a los requisitos que deben de cumplir para realizar un entierro de un cuerpo, todo esto esta normado por la ley estatal de salud, existe el reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos, mucho de lo que se está normando es lo que establece este reglamento. El Capítulo XI, de la incineraciones, aunque no las tenemos aquí, pero hay que normarlas. El Capítulo XII, de las Exhumaciones que también deben de ser ordenadas por un Ministerio Publico, Secretaria de Salud cuando esta es prematura, o por restos áridos después del plazo estipulado. El Capítulo XIII, sobre las faltas que están estipuladas en el reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio. A groso modo es lo que establece la reglamentación. El Secretario General José Martín mejía Peinado, tomo la palabra y expuso que si hay alguna duda o modificación que consideren necesario lo manifiesten, a lo que el regidor Rafael López Sotelo tomó la palabra y manifestó que considera que como responsable y quien preside la comisión de transparencia, deberían de incluirlo en la Comisión Permanente de Cementerios, ya que se trataran asuntos de suma importancia para su comisión por lo que vigilaría que se lleve a cabo de forma transparente, así mismo hace mención de un error ortográfico en el reglamento. El regidor Jesús Godínez Ortega retomó la palabra y manifestó que considera pertinente la inclusión de otro integrante en la Comisión Permanente de Cementerios, por lo cual se incluirá en el Reglamento en el Capítulo correspondiente a otro elemento más en esta Comisión. Así mismo manifestó que también se habla que los títulos de propiedad quedan a salvo para que mediante una autoridad competente determine que el poseedor es otra persona, la Comisión Permanente reasigne a la persona que esta autoridad haya asignado.

**CONCLUSIÓN: Se aprueba el reglamento.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número IV. Informo y certifico que, se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

- V. Aprobación del pago al C. Ramón Amador Hernández por la cantidad de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100 MN), por laudo a su favor con número de expediente 282/2006-C, en contra del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco.** -----

La Sindico Priscila Lizette Armienta Olea, tomó la palabra y expuso que esta es la segunda demanda hacia el Ayuntamiento por esta persona y las cuales las ha

ganado, por lo que el pagar este laudo se tomó la decisión por parte de la Sindico y los abogados contratados en Guadalajara, con la intención de evitar seguir pagando los salarios caídos, ya que este caso estaba ganado desde hace tiempo pero no se le había liquidado. Si observan el señor no ganaba tanto, pero como esto se dejó llevar por mucho tiempo es por eso que se acumuló esta cantidad, mencionó que se llegó a una negociación con el señor Amador, ya que el total a pagar era de \$273,627.28 (Dos cientos setenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 28/100 MN) y la reinstalación, se le comento que el Ayuntamiento en la actualidad estaba económicamente mal, por lo que acepto el pago de \$220,000.00 (Dos cientos veinte mil pesos 00/100 MN) se hizo un convenio en el tribunal que se iba a realizar en dos pagos, con un mes de plazo. La decisión que tomó fue la que considero más apropiada, pero en lo sucesivo los laudos que se presenten los llevará a la sesión de cabildo para que entre todos se tomen las decisiones. Los regidores comentaron que este señor ya había ganado una demanda durante la administración presidencial del señor Manuel González y lo reinstalaron. El regidor Jesús Godínez Ortega, realizo una reseña del caso del señor Amador, por lo que considero que hubo varias anomalías en el caso, pero que para los siguientes casos es conveniente que se analicen las condiciones de los laudos. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número V. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**VI. Aprobación de presupuesto para los eventos deportivos del día 16 de septiembre de 2013, por la cantidad de \$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 MN).** -----

El regidor José Guadalupe López Basulto, tomó la palabra y manifestó que el presupuesto solicitado es de \$29,400.00 (Veintinueve mil cuatrocientos pesos 00/100 MN). pero solicito el apoyo del pleno para aumentar este presupuesto por \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN) más para poyo a las comunidades, a lo que el regidor Jesús Godínez Ortega manifestó que tanto la comisión como el platicaran con los deportistas para que se coordinaran y realizar una sola asignación para que con el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento se pueda sacar adelante el compromiso deportivo para estas fiestas patrias 2013, por lo que propone se autorice la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 MN). El regidor Rafael López Sotelo, tomó la palabra y expuso que le hicieron llegar un oficio con referente a un apoyo para el equipo Nacional de futbol de la categoría de veteranos para la compra de uniformes. El regidor Jesús Godínez Ortega retomo la palabra y expuso que hay que coordinarse con las diferentes categorías y torneos que se llevan a cabo en Jamay para que en estas fiestas patrias se haga un torneo donde se integren todos los equipos en las diferentes disciplinas y categorías, además recomendando que el torneo se planee

desde tiempo anterior al 16 de Septiembre, para que este día se disputen solamente las finales. El regidor Rafael López Sotelo manifestó las mismas opiniones y está en común acuerdo con el regidor Jesús Godínez. El presidente Agustín Velasco Sahagún expuso que sería conveniente que los deportistas se pongan a trabajar para buscar patrocinadores para que se ayuden en los gastos y enriquecer el evento. Así mismo expuso que los promotores del deporte se pongan a trabajar donde pueden coordinarse y buscar los patrocinadores para mejorar estos eventos. El regidor Rafael López Sotelo manifestó que para bajar los gastos del Ayuntamiento en los diferentes eventos deportivos, concesionar las entradas a los partidos a los equipos que llegan a las finales. -----

**CONCLUSIÓN: Se aprueba un presupuesto por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos).** -----

-----  
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VI. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

-----  
**VII. Aprobación de presupuesto para eventos de la casa de cultura para las fiestas patrias Septiembre 2013, por la cantidad de \$38,460.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN).** -----

-----  
La regidora Rocío Ibarra Estrada, tomó la palabra y expuso, que un preámbulo sobre el tema es que se quiere abarcar un poco más con la intención de llamar la atención de los ciudadanos en cuanto a cultura se refiere por lo que se están planeando una serie de eventos actividades culturales en el marco de estas festividades es donde se está pidiendo la aprobación de este presupuesto para llevarlos a cabo durante cinco días y sea más atractivo para los ciudadanos. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que se tuvo una reunión con el Maestro Pascual, la regidora Rocío Ibarra y el maestro José Luis, para ver cuáles eran las necesidades, por lo que la casa de la cultura nos presentó este presupuesto de \$38,460.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN). En el presupuesto referente a los guisos es para los que participan en los eventos y vienen de otros lados puedan cenar al termino de los diferentes eventos del día. Así mismo está presupuestado la renta de sillas, compra de refresco y agua por lo que opina que el presupuesto para este evento puede ser aprobado por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN). El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano expuso que son eventos que se tienen que realizar en el marco de estas fiestas patrias y pues está de acuerdo en que se apruebe este presupuesto propuesto por el regidor Jesús Godínez Ortega. Los regidores expusieron sus inquietudes, llegando a un común acuerdo que el presupuesto propuesto de \$38,460.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 MN) puede reducirse al solicitar el apoyo de las diferentes empresas que tienen contrato con el ayuntamiento, como es la Coca Cola, la cervecera Sol, a la misma empresa que

renta los toldos ya que el dueño es muy conocido por el regidor Rafael López Sotelo. CONCLUSIÓN: Se aprueba el presupuesto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN). -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VII. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**VIII. Aprobación de presupuesto para el certamen Señorita Jamay 2013, por la cantidad de \$115,000.00.** -----

El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y expuso que este evento tiene la posibilidad de recuperación de gastos, como saben en el baile del cómputo hay un ingreso más lo que aporten los patrocinadores, la venta de la barra, entradas, hablando con Efraín encargado de este evento manifestó que hay un cálculo estimado de recuperación de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) aproximadamente. Se habla de cinco participantes, de la compra de cinco trajes de noche, cinco trajes de cocktail, cinco trajes de típicos, cinco trajes para opening y un vestido para coronación; los pagos más fuertes son de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 MN) para la música, de \$23,200.00 (veintitrés mil doscientos pesos 00/100 MN) para escenario e iluminación, si consideramos que se recuperan \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 MN) faltarían \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 MN) para completarse, esto sería la excedencia que se tendría que autorizar. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano preguntó quién es el encargado de organizar este evento, a lo que la regidora Rocío Ibarra Estrada manifestó que el área encargada de este evento es Turismo y quien está apoyando y organizando el evento es Efraín encargado de eventos en conjunto con otras personas que tienen la experiencia en estos eventos, así mismo manifiesta el regidor Jorge Armando que turismo es quien debe de llevar a efecto estos gastos. El regidor Jesús Godínez Ortega retomó la palabra y manifestó que se tiene que conformar una comisión quien vigile estos gastos, esta comisión estaría entregada por los regidores, así mismo propone que se autoricen \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 MN). La regidora Priscila Lizette Armienta Olea propone que en la comisión se integren todos los regidores para estar al pendiente del evento. El Presidente tomó la palabra y manifestó que hay otra opción de sacar adelante el evento, ya que la empresa de la Tecate tome el evento, está ofreciendo misma cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos) y quien tiene la información es el tesorero quien ha estado más de cerca con estas personas. El regidor Rafael López Sotelo tomó la palabra y manifestó su desaprobación de dar la facultad de los gastos totales de los eventos a una persona o trabajador de otro departamento que no sea el de Turismo y que se le dé por el simple hecho de tener más antigüedad o más tiempo en la organización de estos eventos y se le apruebe que haga todas las compras, por lo que sugiere realizar un organigrama de los encargados del evento, el responsable

general del evento, el encargado de compras, encargado de organizar la venta de las mesas, entre otros, por lo que expresa que el que debe de hacer las compras es el Oficial Mayor quien es el encargado de las compras del Ayuntamiento. Por otra parte expuso que la empresa Tecate nunca ha estado en un evento de este tipo en Jamay, por lo que sugiere que solo se le delegue la venta de la barra y sus edecanes. El regidor José Antonio Munguía tomó la palabra y expuso que las fiestas patrias siempre ha salido con números rojos siempre ha perdido mucho dinero, por lo que se ha considerado la concesión de parte del evento pero cuidando la calidad, es necesario hacer una comisión que permita realizar una estrategia donde las salidas no pueden ser mayores a las entradas de dinero y que esta comisión le de orden a todo el evento. La regidora Rocío Ibarra Estrada manifestó que si se conforma la comisión, espera que todos se comprometan a participar en las diferentes actividades que se están realizando, manifiesta además que personalmente se metió de lleno en este presupuesto, por lo que es necesario la aprobación del presupuesto para poder invitar a las participantes y tener de donde partir, la presentación es quince días y se tiene que estar trabajando en la organización del evento, está trabajando en los presupuestos de la escenografía y de la música por lo que está al pendiente de lo que se requiere y lo que se va a ofertar, en cuanto a los trajes se espera que también se patrocinen, por medio de un diseñador y patrocinadores de empresarios. Estamos viendo los costos y presupuestos de las coronas para ver cuánto podemos ahorrar. El regidor Jesús Godínez Ortega expreso que independientemente de que se concesione el evento quien lo tome pedirá la administración de la barra y las entradas al evento, por aquello del control de que no introduzcan bebidas y controlar el acceso que en ocasiones pueda entrar sin querer pagar toda una familia sin cobrar por ser parientes de algún organizador o participante, si llegamos a este punto, pues adelante. El regidor José Antonio Munguía propone se apruebe el presupuesto por los \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 MN) y hacemos la comisión para poder ver si se concesiona el evento a la Tecate y ver las condiciones en que se dé esta. CONCLUSIÓN: Se aprueba el presupuesto por hasta la cantidad de \$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 MN) formando una comisión para la organización y vigilancia del evento, estando integrada por los siguientes: Presidente Municipal Agustín Velasco Sahagún, Director de Turismo Juan Rodríguez Medina, Oficial Mayor Juan García Munguía, Tesorero Gerardo Jiménez Velasco, Sindico Priscila Lizette Armienta Olea, Regidor Jesús Godínez Ortega, Regidor José Antonio Munguía Jiménez, Regidor Rafael López Sotelo, Regidor Jorge Armando Godínez Anguiano, Regidora Laura Patricia Cervantes Vivas, Regidor Alejandro Zuno López, Regidora Margarita Tamayo Castellanos, regidor José Guadalupe López Basulto, regidora Rocío Ibarra Estrada, El Jefe de Educación José Luis Ortega y el encargado de eventos Efraín Godínez Valdivia. -----  
PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----  
-----  
SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VIII. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**IX. Aprobación de presupuesto para eventos del departamento de Turismo para las fiestas patrias de septiembre 2013 por la cantidad de \$55,500.00 (Cincuenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 MN).** -----

La regidora Rocío Ibarra Estrada tomó la palabra y expuso que este presupuesto es para llevar a efecto los eventos para el festejo del 15 y 16 de Septiembre, entre los que se encuentran la coronación de la Reina de los Charros del Bajío, la carrera de burros, carros alegóricos para el 16 de septiembre, el carro de la patria y el palo encebado. Regularmente los charros mandan un representante y solicitan el apoyo para su evento por lo que ya está considerada la posibilidad de apoyarlos en estos festejos. El regidor Jesús Godínez expuso que los charros que no se organizan con tiempo por lo que hay que tener un presupuesto asignado. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas sugirió que se coloque un título al carro alegórico para que la ciudadanía se entere que representa. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que de este presupuesto tan solo para los carros alegóricos es la cantidad de \$42,000.00 (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 MN). --

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número IX. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**X. Aprobación para entregar en donación de un terreno en la colonia Villalobos, propiedad del Ayuntamiento por 7,234.00 metros cuadrados al gobierno del estado a través de la Secretaria de Educación para la construcción de un Instituto de Formación para el trabajo del Estado de Jalisco.** -----

El Secretario General Ing. José Martín Mejía Peinado, solicito al pleno la autorización para la participación en tomar la palabra las autoridades y funcionarios que visitan el Pleno de la sesión de Ayuntamiento, entre las que se encuentra el diputado local por el XV Distrito, Juan Manuel Alatorre Franco; Los Funcionarios del IDEFT del estado de Jalisco: La Directora General, Lic. Susana Pérez Sánchez; Jurídico Lic. Alhia Y. Sánchez Aguirre; Director de Planeación, Mtro. Raúl Fermín Gutiérrez Pérez; Director de Contraloría, José de Jesús Campos Flores; Director de Vinculación, Mtro. Fernando Reyes García; Director Plantel Zapopan, Rafael Cervantes. El Suplente por XV Distrito, Jorge Armando Ballesteros González. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. El C. Presidente Municipal Agustín Velasco Sahagún dio la bienvenida al pleno del Ayuntamiento a las personalidades que visitaron en la sala de sesiones. El regidor Jesús Godínez Ortega tomó la palabra y solicito información de cómo trabaja este Instituto a lo que la Lic. Susana Pérez Sánchez expuso que este instituto tiene como objetivo capacitar para el trabajo a los jóvenes y toda aquella persona que se inscriba en los 171 cursos que

se ofertan, dentro de los que se encuentran carpintería, electricidad, mecánica, Inglés, Masajes, cultura de belleza, computación, panadería, textiles, y para profesionistas que aun terminando su carrera no encuentran trabajo. Además es fuente de empleo ya que se contratan a los maestros para impartir estos cursos a gente de la región. Cuando se construye el plantel el personal es de la región. Aparte de todo lo noble de este Instituto es que crea cursos de acuerdo a las necesidades de la región. El día de mañana tendrá que estar en México para hacer entrega de la documentación de los municipios que integraron completo el expediente y realizaron la donación de terreno para iniciar el trámite para la construcción del plantel. El regidor Jorge Armando Godínez Anguiano tomó la palabra y solicitó información con respecto a quien hay que dirigirse y cuáles son los requisitos y costos para ingresar a este plantel, a lo que la Lic. Susana Pérez Sánchez expuso que el requisito es tener la edad mayor de trece años, no importa en nivel de estudios terminados, un pago de recuperación promedio de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 MN), el horario es flexible puede ser matutino o vespertino, puede ser entre semana o sábado y domingo. En inglés es la excepción ya que son cuatro cuatrimestres y se solicita un pago de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 MN) para cada uno, en inglés el Instituto está en primer lugar a nivel nacional. El mismo Instituto capacita y certifica a quienes van a participar como docentes. El regidor Jesús Godínez Ortega retomó la palabra y dijo que la aprobación que hoy se presenta es con la intención de tener el argumento legal para solicitar la construcción del plantel en el municipio, pero qué posibilidades hay de iniciar a la brevedad posible en algún local que se pueda arrendar con el propósito de ir iniciando con el propósito de tener la base que es el alumnos y en su momento cuando se construya el plantel solo trasladar a los alumnos, a lo que la Directora del IDEFT argumentó que el presidente le hizo mención que ya había un avance en este aspecto. Este módulo dependerá del plantel de Ixtlahuacán de los Membrillos, y estaremos en contacto con alguien que sea el vínculo con el plantel. El diputado local Juan Manuel Alatorre Franco, tomó la palabra y manifestó que nos hemos enfocado en las últimas décadas en como ver el crecimiento de un pueblo, siempre se anda buscando traer empresas grandes para crear gran cantidad de empleos, bajar programas sociales para darles más dinero a la gente, estamos en un error, hoy es diferente, hay que ofrecerle una mayor capacidad de salir adelante a la gente, darle otras herramientas, este Instituto no quiere hacer empleados quiere hacer gente capacitada, aquí en Jamay tenemos una gran empresa que es la restaurantera, donde podemos capacitar a la gente sin gran costo para poder mejorar en su empresa en la venta de sus productos. La mejor prueba que hay interés para sacar adelante este proyecto es que está aquí la directora general del IDEFT en Jalisco. Hay que trabajar para tener a nuestra gente preparada. El presidente Agustín Velasco Sahagún, tomó la palabra y expuso que es una oportunidad que se está dando y se debe de aprovechar, ya lo hemos estado platicando y hay que dar hacia adelante a este proyecto. El regidor Jesús Godínez Ortega expuso que el área de urbanismo hizo llegar un documento que con base al Plan Municipal de Desarrollo urbano es un área de 7235.00 metros cuadrados no es precisamente de forma rectangular o cuadrada, por un lado tiene una medida de ancho de 83.00

metros y al lado opuesto es de 57.00 metros, de largo tiene una medida de 114.00 metros y por el otro tiene 94.00 metros. La directora del IDEFT, menciona que el área está bien considerando que habrá la posibilidad de construir algunos viveros o invernaderos. La regidora Rocío Ibarra Estrada, expuso el agradecimiento por tomar el punto de referencia al municipio y ser elegido para el establecimiento de este Instituto de Formación para el Trabajo IDEFT. Al no haber duda o comentario se desahoga el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número X. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por UNANIMIDAD. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**XI. Aprobación del Proyecto de tablas de valores para el ejercicio fiscal 2014, del municipio de Jamay, Jalisco.** -----

El regidor de hacienda Jesús Godínez Ortega, expuso que las tablas de valores que aprobó el Consejo Municipal y que se envió al Consejo Técnico Catastral del Estado están basadas en un incremento que varía del 5 al 10 % por ciento, se buscó por áreas dar una equivalencia de valores y en términos generales fue del 5% cinco por ciento, hubo alguna observaciones del Consejo Técnico Catastral del Estado en el sentido de que se igualaran el valor catastral al comercial, nuestra distancia es muchísima en el acta se habla de valores comerciales en centro de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 MN) por metro cuadrado, y que sin embargo en las tablas de valores están en \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 MN) el valor catastral, por lo que andamos muy distantes. Son recomendaciones que no precisamente debemos hacerlo, pero si estar al pendiente si hay un aumento por arriba del 10, 20 o 30 % ya se imaginaran los problemas que se hacen de inmediato en los cobros del predial suben de forma desproporcionada. La regidora Laura Patricia Cervantes Vivas cuestiona por qué están más caras las propiedades en Jamay a lo que el regidor argumenta que tal vez se deba a la oferta y la demanda. El regidor Rafael López Sotelo comentó que en la administración anterior se realizó una evaluación masiva donde se reevalúan las casas de acuerdo a las modificaciones y ampliaciones de la casa, por consiguiente su valor catastral aumenta y pues aumenta el pago de impuestos. Al no haber más comentarios o dudas al respecto, se da por terminado el punto. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XI. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

**XII. Aprobación para que el Ayuntamiento de Jamay, firme convenio con la Comisión Estatal del Agua para que el municipio de Jamay, administre la planta tratadora de aguas residuales. -----**

El regidor Jesús Godínez Ortega manifestó que este punto iba en otro sentido, el punto era para autorizar al municipio para que firmara convenio de colaboración con la CEA y administraran la planta y estuviera bajo su cargo, sin embargo lo que se refiere que el municipio administre la planta tratadora de aguas residuales si es un punto que quisiéramos que se debatiera para fin de autorizar que el municipio la administre. Actualmente la CEA la administra y tiene un costo mensual de \$220,000.00 hasta \$300,000.00 de acuerdo a los gastos que presentan, de esos costo se baja un subsidio de la CNA por estar dentro de los parámetros del tratamiento de las aguas residuales, en donde tienen derecho a 50 centavos por cada litro tratado, del resto el gobierno del estado ayudaba con 30% y el municipio aportaba el 70%, partir de la nueva administración la propuesta es que el municipio aporte el 60 % y el 10 % lo absorbe el estado, en donde no vemos que no cuadran los números es en que nunca hemos tenido acceso a la información. Si nosotros como Ayuntamiento recibimos la administración, porque realmente la planta es del Ayuntamiento y la responsabilidad del tratamiento de las aguas es del ayuntamiento. Para eso deberíamos tener personas capacitadas para poder hacerlo. El año pasado el costo del manejo de la planta tratadora fue de \$2,703,000.00 (Dos millones setecientos tres mil pesos 00/100 MN) de estos la CNA subsidio \$488,000.00, La CEA aporto \$664,000.00 el Ayuntamiento aporto \$1,590,000.00, si realizamos una operación donde dividimos los \$2,703,000.00 entre 12 meses nos arroja que \$225,250.00, lo que significa pues que en promedio hay un gasto de operación de la planta de \$225,250.00; hay un mes que salió en \$339,000.00, del gasto anual el 35% que corresponde a salarios son \$962,000.00; de consumible fueron \$321,000.00; de energía eléctrica fueron \$1,004,000.00 de servicios generales \$274,000 administración central \$91,000.00; de laboratorio por las muestras que tienen que sacar \$48,000.00, habíamos hecho un plan donde consideramos que en lugar de seis personas, con cuatro se podría sacar el trabajo. Consideramos que de los \$225,250.00 ocupando a cuatro personas de la región y con el sueldo que se manejan se podría estar sacando con un costo de \$158,000.00 al mes. Por lo que se baja del subsidio de 50 centavos que dan por litro tratado y si sumamos otro recurso que aporta de 10 centavos si se reutiliza el agua a más de 60% de la generación, y se puede bajar otro subsidio de 5 centavos por el número de habitantes, por lo que estamos hablando de 65 centavos por litro de agua que pudiéramos estar tratando. Este es el panorama para tomar una decisión de aprobamos para que la CEA la siga operando o lo negamos y nos vamos para que el Ayuntamiento la tome bajo su responsabilidad. El regidor Jorge Armando Godínez expreso que si no puede haber alguna represión de quitar algún apoyo, el regidor Jesús Godínez manifestó que la que en su caso puede realizar alguna observación seria la CNA si no se cumple con el tratamiento de las aguas, por lo que la CEA no tiene figura jurídica para venir hacer sanciones. La CEA es un organismo operador en el estado de Jalisco. El regidor Rafael López Sotelo

cuestiono sobre qué pasará si tomamos el manejo de la planta y si nos va bien en promedio cuanto estaríamos ganando o ahorrando al mes, a lo que el regidor dijo, este año termino en febrero, como no hemos firmado la CEA nos sigue mandando los costos de operación, por lo que nos ahorraríamos como \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 MN), la CEA pide que el convenio de manejo sea de tres o seis años, el regidor Rafael López Sotelo retomo la palabra y expreso que hay que considerar el aumento en la energía eléctrica, los imprevistos de descomposturas de motores, etc., el regidor Jesús Godínez expreso que si existe la posibilidad de estos imprevistos, pero en lo personal si me gustaría tomar la planta para que desde el tratamiento de agua potable manejen sus tarifas y sacar adelante el buen manejo de esta planta tratadora en favor de la población. El regidor José Antonio Munguía Jiménez manifestó que la CEA no da certeza por lo que no confiamos pues en el manejo que ha estado haciendo, no nos dan costos y nos cobran lo que sea, al no tener nosotros el control de gastos reales y no tener los beneficios de la CNA, si valdría bien la pena intentarlo. El presidente Agustín Velasco Sahagún expuso que con relación a la entrega recepción de la planta, la CEA ha estado insistiendo en que se designe a la persona que va a recibir, mandaron un oficio en el cual se menciona que el 1° de Agosto del 2013 está programado la entrega. En relación a este asunto el presidente de Atotonilco ha manifestado que está dispuesto a apoyar en todo lo que se necesario cuando decidamos quedarnos con el manejo y administración de la planta. Finalmente en consenso general de todos los regidores se llegó a una **CONCLUSIÓN: El Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, No aprueba la firma de convenio con la Comisión Estatal del Agua para operar la planta de tratamiento del municipio de Jamay, por lo que el municipio llevará la operación y administración de dicha planta de tratamiento con fundamento en artículo 115, fracción III, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XII. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD.** -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----

### **XIII. Asuntos varios.** -----

**Punto A).- Aprobación de arrendamiento de cinco locales al Organismo Público Descentralizado Desarrollo Integral de la Familia de Jamay, Jalisco, a fin de utilizarlos para iniciar talleres de capacitación por parte del Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT) del estado de Jalisco, con un pago mensual de renta por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 MN), por un periodo de tres años.** -----

Después de analizar y debatir el punto, los regidores del Ayuntamiento llegaron a la conclusión que es necesario rentar estos locales para iniciar los cursos de capacitación que impartirá el Instituto de Formación para el Trabajo IDEFT, con la intención de agilizar la impartición de estos cursos. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General levante la votación del punto. -----

SECRETARIO: Por instrucción del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XI. Informo y certifico que se obtuvieron 11 once votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

PRESIDENTE: Solicito al Secretario General pasemos al siguiente punto. -----  
Secretario general: informo señor presidente que se han agotado los puntos del orden del día. -----

**IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

PRESIDENTE: No habiendo más puntos que tratar se da por clausurada esta **sesión ordinaria 10/2013** de la administración 2012-2015 del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco a las **15:10 quince horas con diez minutos del día 29 de Julio del año 2013**. Firmando en ella los que intervinieron y decidieron hacerlo, dando fe de la misma, el Ing. José Martín Mejía Peinado, Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco. -----

C. AGUSTIN VELASCO SAHAGÚN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. JOSÉ MARTÍN MEJÍA PEINADO  
SECRETARIO GENERAL

C. JOSÉ ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ  
REGIDOR

LIC. PRISCILA LIZZETE ARMIENTA OLEA  
REGIDOR SINDICO

C. MARGARITA TAMAYO CASTELLANOS  
REGIDOR

LAE. ROCIO IBARRA ESTRADA  
REGIDOR

C. JESUS GODÍNEZ ORTEGA  
REGIDOR

C. JOSE GUADALUPE LÓPEZ BASULTO  
REGIDOR

PROFRA. LAURA PATRICIA CERVANTES VIVAS  
REGIDOR

JORGE ARMANDO GODÍNEZ ANGUIANO  
REGIDOR

ING. ALEJANDRO ZUNO LOPEZ  
REGIDOR

ING. RAFAEL LOPEZ SOTELO  
REGIDOR